

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Iniciadas las obras del nuevo colegio público de Sarriguren

Tendrá capacidad para tres líneas completas de Educación Infantil y Primaria

Jueves, 29 de enero de 2015

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha iniciado la construcción de un nuevo colegio público en Sarriguren con capacidad para tres líneas completas de Educación Infantil y Primaria. Las obras, que estarán terminadas para el curso escolar 2015-2016, tienen un gasto presupuestado de 2.008.603 euros, IVA incluido.



Lugar donde se construirá el nuevo centro.

El nuevo centro se ubicará en las parcelas municipales DD-3 y DD-4, que se corresponden con las parcelas catastrales 215 y 216 del polígono 15 y 559 del polígono 14. El uso asignado a estas parcelas es dotacional educativo.

El proyecto de ejecución define tres áreas de actuación: A, que comprende la zona de administración, espacios de educación infantil y un gimnasio; B, que comprende los espacios de educación primaria, y C con las instalaciones de comedor.

En el área de actuación A se incluyen 9 aulas de Infantil, un aula de psicomotricidad, 5 aseos con acceso directo desde las aulas, un aseo de profesores y un cuarto de limpieza, así como una zona común a Infantil y Primaria con un gimnasio, dos vestuarios, un almacén del gimnasio, una sala de profesores, un despacho de dirección, secretaría, sala para la APYMA, conserjería y almacén, así como despachos destinados a logopedas, fisiólogos y orientadores.

El área de actuación B, la zona de Primaria, tendrá 18 aulas, un aula de idiomas, seis aulas para desdobles, una sala para usos polivalentes, biblioteca, seis aseos, un aseo para profesores, aula de música, aula de informática y cuarto de limpieza.

Finalmente, el área de actuación C contará con comedor, cocina, almacén y dos vestuarios. Atendiendo al ámbito de escolarización del alumnado del centro que se proyecta construir, y conforme a lo establecido en la normativa reguladora de los comedores escolares de los centros públicos, el comedor escolar del nuevo centro tendrá la

calificación de comedor ordinario, no siendo su creación y organización competencia de la Administración de la Comunidad Foral.